



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 2022/2018, se crea un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, para ser afectado a la designación por concurso del Dr. Carlos Mateo Martínez Ruiz, en la cátedra Filosofía Medieval; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martínez Ruiz solicita unificación de sus cargos de Profesor Regular en la cátedra Filosofía Medieval, a fin de ser designado como Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de dicha cátedra;

Que el H. Consejo Directivo, en su resolución N° 516/2018, hace lugar a lo solicitado por el mencionado docente, en base a lo previsto por el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares de esta Facultad y el art 5° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/2014;

Que a los fines de no afectar el normal desarrollo de la Escuela de Filosofía y hasta tanto el H. Consejo Superior haga efectiva la modificación de la designación por concurso del Dr. Martínez Ruiz, como Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra antes mencionada, resulta necesario emitir resolución decanal ad referendum del H. Consejo Directivo;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referendum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ**, legajo 40045, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), en la cátedra Filosofía Medieval, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o hasta tanto el H. Consejo Superior haga lugar a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 516/2018, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante creada por RR N° 2022/2018).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Doctor Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ**, legajo 40045, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, y en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), por concurso, ambos de la cátedra Filosofía Medieval, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o hasta tanto el H. Consejo Superior haga lugar a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 516/2018, lo que ocurra primero, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

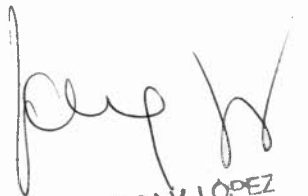
ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La presente designación interina caducará automáticamente a partir de la fecha en que se cuente con resolución del H. Consejo Superior por la cual modifique la dedicación de la designación por concurso del **Doctor Carlos Mateo MARTÍNEZ RUIZ**.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 MAR 2019

RESOLUCIÓN N°: **0150**
RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC